

 	INFORME DE ENSAYOS SIMPLIFICADO
Las actividades marcadas con (*) no están amparadas por la acreditación de ENAC.	
Empresa solicitante:	EUROINDUSTRIAL PTC, S.L.U. -PATACHO-
Dirección:	Pol. Ind. Teixeira C/ Aranga, Parc. D40-41
CP – Ciudad:	15310 - Teixeira
País:	A Coruña - España
Informe número:	IN-03044/2023-1
Total páginas:	5
MUESTRA RECIBIDA	
Información facilitada por el solicitante:	Descripción: MAXIF2 Referencia: EN-02993/2023
Descripción e identificación interna:	Descripción: Guante de punto color rojo con recubrimiento color negro en palma Referencia: M-03044/23
Fecha de entrada:	08 de noviembre, 2023
Fecha de emisión:	14 de diciembre, 2023
ENSAYOS SOLICITADOS	
<ul style="list-style-type: none">➤ Guantes de protección. Caracterización de los materiales (*)➤ EN ISO 21420:2020 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo➤ EN 388:2016+A1:2018 Guantes de protección contra riesgos mecánicos	

GUANTES DE PROTECCIÓN

CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES

COMPOSICIÓN DEL MATERIAL

Método interno PME0030 basado en ISO/TR 11827:2012

RESULTADOS	
DORSO	Hilo "A": 100% Poliamida Hilo "B": Poliamida – Elastano
PUÑO	Hilo "A": 100% Poliamida Hilo "B": Poliamida – Elastano Hilo "C": Elastodieno recubierto de Poliéster

COMPOSICIÓN DEL RECUBRIMIENTO

Método interno PME0047) (*)

RESULTADOS	
RECUBRIMIENTO EN PALMA	Nitrilo

EN ISO 21420:2020

“GUANTES DE PROTECCIÓN. REQUISITOS GENERALES Y MÉTODOS DE ENSAYO”

REQUISITOS DE INOCUIDAD

pH

EN ISO 21420:2020 (4.2; c)

ISO 4045:2018 CUERO O PIEL

ISO 3071:2020 TEXTIL

Requerimiento mínimo
 $3,5 < x < 9,5$

RESULTADOS

	Palma	Forro	Dorso	Puño
TEXTIL	6,8	---	6,9	7,0
Incertidumbre	± 2,0%			

CONTENIDO DE HIDROCARBONOS POLICÍCLICOS AROMÁTICOS (PAHs) EN MATERIALES DE GOMA O PLÁSTICO DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO DIRECTO CON LA PIEL

EN ISO 21420:2020 (4.2; f)

ISO/TC 16190:2013

Requerimiento mínimo
 $< 1 \text{ mg/Kg.}$

RESULTADOS (mg/Kg)

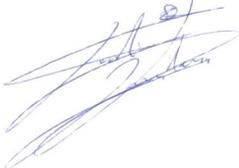
Benzo[a]antraceno (BaA) _ 56-55-3	< 0,2
Criseno (CHR) _ 218-01-9	< 0,2
Benzo[b]fluoranteno (BbFA) _ 205-99-2	< 0,2
Benzo[k]fluoranteno (BkFA) _ 207-08-9	< 0,2
Benzo[j]fluoranteno (BjFA) _ 205-82-3	< 0,2
Benzo[a]pireno (BaP) _ 50-32-8	< 0,2
Benzo[e]pireno (BeP) _ 192-97-2	< 0,2
Dibenzo[a,h]antraceno (DBAha) _ 53-70-3	< 0,2
Incertidumbre	± 19,0 %

NC: no cuantificado

ND: no detectado

q.L.: límite de cuantificación

FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO

	
Responsable Técnico de Servicios Tecnológicos Avanzados - Área de Textil	Director de Laboratorio de Servicios Tecnológicos Avanzados
Miquel Morera	Jordi Jamilena

ANEXO - CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD

- a. Este documento es un informe simplificado. La información completa está a disposición del solicitante.
- b. Este Laboratorio no se hace responsable, en ningún caso, de la información incluida en el informe que haya sido facilitada por el solicitante. En informes ENAC, esta información no está cubierta por la acreditación.
- c. Este documento no da fe más que de los resultados obtenidos de las muestras presentadas por el solicitante para su ensayo o análisis en este Laboratorio, siguiendo los métodos y condiciones expresados en el propio informe, y limitando a estos hechos la responsabilidad profesional y jurídica del Laboratorio.
- d. En informes emitidos en formato digital, la impresión de dicho archivo será considerada una copia. Sólo si el cliente lo solicita de forma expresa, el Laboratorio podrá proporcionar una copia autenticada, mediante firma manuscrita o electrónica compulsada. Los informes emitidos en formato papel, con las firmas manuscritas, se considerarán originales. Del mismo modo, sólo si el cliente lo solicita de forma expresa el Laboratorio puede proporcionar las copias autenticadas.
- e. Salvo indicación expresa, las muestras recibidas han sido libremente elegidas y enviadas por el solicitante.
- f. Las muestras de ensayo se almacenarán en LEITAT durante un mes, contabilizado a partir de la fecha de emisión del informe, salvo que especificaciones legales y/o normativas indiquen un período diferente, o que se reciban instrucciones expresas del solicitante indicando otra manera de actuar.
- g. Toda reclamación sobre las muestras ensayadas debe realizarse dentro del plazo de almacenamiento de estas, eximiendo al Laboratorio de toda responsabilidad en caso de no proceder de este modo el solicitante.
- h. DOCUMENTO CONFIDENCIAL: Según los términos acordados en el documento contractual. Queda prohibida la reproducción total o parcial, modificación, o la utilización para fines publicitarios del contenido del presente informe, sin la aprobación por escrito de LEITAT.
- i. Este Laboratorio no se hace responsable, en ningún caso, de la interpretación y/o uso indebido que pueda hacerse de este documento.
- j. Cuando el Laboratorio realice una declaración de conformidad con especificación o norma acreditada según ISO/IEC 17025, la regla de decisión tomada no tiene en cuenta la incertidumbre del ensayo. Se basa en una aceptación simple con riesgo de aceptación o rechazo falsos para los resultados que estén en los límites de tolerancia de hasta el 50%, excepto en los casos en los que el cliente, los reglamentos o los documentos normativos, prescriben una regla de decisión distinta.
- k. Cuando el Laboratorio realice clasificación de resultados bajo norma acreditada según ISO/IEC 17025 no tiene en cuenta la incertidumbre del ensayo, excepto en los casos en los que la norma lo requiera.
- l. Cuando se declaran las incertidumbres en el informe, éstas corresponden a la incertidumbre expandida, obtenida multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k = 2$ para una distribución normal, con una probabilidad de cobertura de aproximadamente del 95%.